

RESOLUCIÓN DE 23 DE JULIO DE 2020, DE LA DIRECTORA GENERAL DE PERSONAL, POR LA QUE SE RESUELVE EL PROCEDIMIENTO DE PROVISIÓN, EN RÉGIMEN DE COMISIÓN DE SERVICIOS, DE PLAZAS DE ESPECIALIDADES DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN CENTROS PÚBLICOS DOCENTES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN PARA EL CURSO 2020/2021

Con fecha 8 de julio de 2020 se publicó la convocatoria de concurso de méritos para la provisión, en régimen de Comisión de Servicios, de plazas de especialidades de Formación Profesional en centros públicos docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón para el curso 2020/2021.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes y no habiéndose presentado ninguna a la plaza que se convoca,

RESUELVO:

Primero.- Elevar a definitivo el acuerdo del Órgano de selección de fecha 17 de julio de 2020, declarando desierta la provisión de la plaza por ausencia de candidatos.

Segundo.- Ordenar la publicación de la presente Resolución en la página web del Departamento de Educación, Cultura y Deporte.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar su publicación en la página web del Departamento de Educación, Cultura y Deporte (www.educaragon.org), de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de la Administraciones Públicas.

LA DIRECTORA GENERAL DE PERSONAL



A handwritten signature in black ink, appearing to read 'C. Martínez Urtasun'.

Fdo.: Carmen Martínez Urtasun